

Dpto. Adquisiciones
MARR/FMGR/jam.

SANTA CRUZ, Julio 26 del 2017.-

VISTOS

Las modificaciones al Artículo N° 10 de la Ley N° 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas, y las facultades que me confiere la Ley Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones.-

CONSIDERANDO:

Que, por la necesidad del Municipio de comprar 2000 formularios de Licencias de Conducir con sus respectivos sobres termosellables, y de acuerdo a las modificaciones de la Ley de Compras Públicas y su Reglamento, esta se realizará mediante Trato Directo, con la empresa Casa Moneda de Chile S.A., por tratarse de una adquisición con Proveedor Único, ya que es la única empresa del país que fabrica y vende este tipo de especies valoradas, no existiendo ningún otro proveedor con esas características.-

DECRETO

1.- **AUTORÍZASE**, a realizar un Trato Directo con la empresa **CASA DE MONEDA DE CHILE S.A., Rut N° 60.806.000-6**, por la suma de \$ **4.4980.200, Iva Incluido**, por lo señalado en el considerando.-

2.- **PROCEDASE** a confeccionar la Orden de Compra a la empresa señalada en el punto anterior.-

3.- **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL**

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE


FERMIN M. GUTIÉRREZ RIVAS
Secretario Municipal


ADMINISTRADOR MUNICIPAL

MAURICIO A. ROJAS ROMÁN
Administrador Municipal

c.c.

- * Adquisiciones (1)
- * Adm. y Finanzas (1)
- * Transparencia (1)
- * Oficina de Control (1)
- * Archivo (1)